



ACTA DE APERTURA, CALIFICADA, EVALUACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MPH/CE I CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, PERIODO FISCAL 2024

En la Ciudad de Saposoa, siendo las 12:40 horas del día Martes 23 de abril del 2024, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Huallaga, los integrantes del Comité de Selección, presidente la ING. AGROIND. MARTHA RAMIREZ VASQUEZ con DNI N° 05267243 y los señores: Ing. Ind. NELLY ELENA RAMÍREZ VEINTEMILLA identificada con DNI N°70089822 y el Lic. Adm. JEIJER REATEGUI RENGIFO, identificado con DNI N° 71386229 como miembros del comité de selección, reunidos con la finalidad de llevar a cabo el acto de Apertura de Propuesta, Calificación, Evaluación y otorgamiento de la buena Pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MPH I CONVOCATORIA** cuyo objetivo es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, PERIODO FISCAL 2024.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LECHE EVAPORADA ENTERA	22,614.00	TARRO X 410 GR
2	MEZCLA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, CON HARINA DE MACA, MAIZ TOSTADO Y HARINA DE SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	14,696.00	KILOGRAMO

El presidente del Comité de Selección saluda a los miembros y hace un análisis sobre las competencias y atribuciones referidas en el Art. 20° de Reglamento de Ley de Contrataciones de Estado – Ley 30225, la cual deberá encargarse de la organización, conducción ejecución desde la preparación de las bases hasta buena Pro quede consentida, se registraron los siguientes postores.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20600571916	EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20600571916	
2	Proveedor con RUC	20609792591	CORPORACION DE ALIMENTOS VAPA S.A.C.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20609792591	

De los cuales presentaron su propuesta, así como se detallan a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Acciones
1	20600571916	EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.	19/04/2024	15:22:06	20600571916	19/04/2024	15:22:38	Enviado	Valido	

El presidente indica que siendo el único postor se produce a realizar la apertura de la propuesta técnica correspondiente a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria exigida en las bases: El comité de Selección determina que si cumple con los requisitos obligatorios y asimismo los exigidos en los Requerimientos Técnicos mínimos establecidos en el Capítulo III de las bases.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN**



“Saposoa, La Residencial Ciudad de las Colinas”

ADMISION DE OFERTA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, PERIODO FISCAL 2024

ITEM 01: LECHE EVAPORADA ENTERA

POSTOR 1 : EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.

Documentos para la admisión de oferta

DESCRIPCION	CONDICION
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante	CUMPLE
g) Copia simple y legible del certificado de inspección técnico productivo de planta emitido por un Organismo de Inspección que se encuentra en el listado de acreditados ante INACAL –DA	CUMPLE
h) Copia del Certificado oficial de Verificación de la Aplicación del sistema HACCP, emitido por un Organismo de Inspección Acreditado ante INACAL-DA a nombre del Fabricante	CUMPLE
i) Equipo de trabajo - (Supervisor) para establecer los contactos con la entidad para la entrega de los insumos para el Programa Vaso de Leche, deberá contar con personal (titulado y/o bachiller en industrias alimentarias, agro industrial, industrial, nutricionista) capacitado y certificado en institucion educativa universitaria en formación de auditores internos en sistema de gestión de calidad e inocuidad basado en la norma iso 19011, implementador líder y auditor de sistemas de gestión de calidad e inocuidad basado en los sistemas HACCP, plan HARA, ISO 9001, ISO 22000, FSSC 22000, ISO 17020, ISO 2859, ISO 19011, Ley FSMA (PLAN ARPC), BRCGS FOOD SAFETY V.9, BRCGS PACKAGING, norma IFS, código SQF, ISO 19011, ISO 31000, ISO 31010, GLOBAL GAP y estudios de vida	CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
k) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE (Anexo N° 06)	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN**



“Saposoa, La Residencial Ciudad de las Colinas”

Por lo tanto, **SE ADMITE** la Propuesta y se Considera **APTO** al postor para la siguiente etapa. Luego de la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación antes indicada, se determina lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION:

DESCRIPCION	CONDICION
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 27,700.00 (Veintisiete Mil Setecientos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes ITEM1 LECHE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS</p>	<p>El postor adjunta en su resumen del Anexo 06 un monto acumulado equivalente a S/ 97,815.77 Noventa y siete mil ochocientos quince con 77/100 Soles,</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

Al efectuar la revisión correspondiente el postor EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C. resulta estar CALIFICADO

EVALUACION DE OFERTA

ITEM 01: LECHE EVAPORADA ENTERA

A continuación, el comité procede a **EVALUAR** de acuerdo a los **Factores de Evaluación de las presentes bases** y se asigna los puntajes correspondientes, conforme a los criterios de evaluación establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor con el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN	EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.	
	PUNTAJE FACT. EVALUAC.	DETALLES
A. PRECIO (50 puntos)	50	S/ 101,763.00
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	40	
VALORES NUTRICIONALES		
➤ Proteínas:		
• De 6,11 g	10 puntos	Adjunta documento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN



“Saposoa, La Residencial Ciudad de las Colinas”

> Energía: • De 131.56 kcal	10 puntos	Adjunta documento
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de la planta. • De 99.37 %	10 puntos.	Adjunta documento
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
• De 99.65%.	10 puntos.	Adjunta documento
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		
Porcentaje de aceptabilidad		No Adjunta documento
PUNTOS	90.00 puntos	

Con el resultado antes señalado este Comité de Selección determina lo siguiente:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO en la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, PERIODO FISCAL 2024 ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA: del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MPH/CE – PRIMERA CONVOCATORIA al postor “EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.”, con una oferta económica de S/ 101,763.00 (Ciento Un mil setecientos sesenta y tres con 00/100 soles) sin IGV al obtener 90.00 puntos.

SEGUNDO: Publicar los resultados del procedimiento en el SEACE.

ITEM 02: MEZCLA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, CON HARINA DE MACA, MAIZ TOSTADO Y HARINA DE SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES

POSTOR 1 : EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.

Documentos para la admisión de oferta

DESCRIPCION	CONDICION
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN**



“Saposoa, La Residencial Ciudad de las Colinas”

g) Copia simple y legible del certificado de inspección técnico productivo de planta emitido por un Organismo de Inspección que se encuentra en el listado de acreditados ante INACAL –DA	CUMPLE
h) Copia del Certificado oficial de Verificación de la Aplicación del sistema HACCP, emitido por un Organismo de Inspección Acreditado ante INACAL-DA a nombre del Fabricante	CUMPLE
i) Equipo de trabajo - (Supervisor) para establecer los contactos con la entidad para la entrega de los insumos para el Programa Vaso de Leche, deberá contar con personal (titulado y/o bachiller en industrias alimentarias, agro industrial, industrial, nutricionista) capacitado y certificado en institucion educativa universitaria en formación de auditores internos en sistema de gestión de calidad e inocuidad basado en la norma iso 19011, implementador líder y auditor de sistemas de gestión de calidad e inocuidad basado en los sistemas HACCP, plan HARA, ISO 9001, ISO 22000, FSSC 22000, ISO 17020, ISO 2859, ISO 19011, Ley FSMA (PLAN ARPC), BRCGS FOOD SAFETY V.9, BRCGS PACKAGING, norma IFS, código SQF, ISO 19011, ISO 31000, ISO 31010, GLOBAL GAP y estudios de vida	CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
k) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE (Anexo N° 06)	CUMPLE

Por lo tanto, **SE ADMITE** la Propuesta y se Considera **APTO** al postor para la siguiente etapa. Luego de la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación antes indicada, se determina lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR 1 : EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.

CALIFICACION:

DESCRIPCION	CONDICION
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	El postor adjunta en su resumen del Anexo 06 un monto acumulado equivalente a S/ 118,767.37 Ciento dieciocho setecientos sesenta y siete con 37/100 Soles.
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 27,700.00 (Veintisiete Mil Setecientos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se	CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN



“Saposoa, La Residencial Ciudad de las Colinas”

Con el resultado antes señalado este Comité de Selección determina lo siguiente:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO en la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, PERIODO FISCAL 2024 ITEM 02 MEZCLA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, CON HARINA DE MACA, MAIZ TOSTADO Y HARINA DE SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES: del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MPH/CE – PRIMERA CONVOCATORIA al postor “EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.”, con una oferta económica de S/ 117,568.00 (Ciento diecisiete mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 soles) sin IGV al obtener 90.00 puntos.

SEGUNDO: Publicar los resultados del procedimiento en el SEACE.

Acto seguido se dio por concluido el presente acto, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad a 14.30 horas del mismo día y año.

ING. AGROIND. MARTHA RAMIREZ VASQUEZ
PRESIDENTE

ING. IND. NELLY ELENA RAMÍREZ VEINTEMILLA
MIEMBRO TITULAR

LIC. ADM. JEYER REATEGUI RENGIFO
MIEMBRO TITULAR